

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7465** ALICIA Y SANTIAGO, S.L.

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 95/07 de éste juzgado de lo social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Álvaro Darío Rodríguez Rubio contra la empresa Alicia y Santiago SI sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 24 de marzo de 2009 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 718, 25 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil

Madrid, 24 de marzo de 2009.- Secretario judicial.

ID: A090018881-1